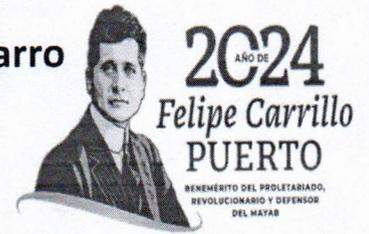




Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Dirección General Administrativa

Calzada Antonio Narro No. 1923, Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 411-02-00 exts. 1303 y 1305

e-mail: administrativa@uaaan.edu.mx / Web: www.uaaan.edu.mx



Oficio DGA*438/24
06 de agosto de 2024

*C-51-24 ad.
Corregido*

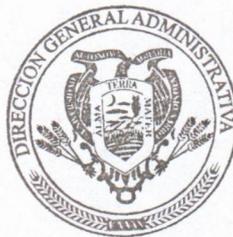
C. Evangelina Martínez Rivera
Asesor Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Contratación de Servicios

En alcance a nuestro Oficio DGA*379/24 del 17 de junio del presente año, me permito solicitar a Usted proceda a realizar la modificación al contrato del proveedor **CONTACTO VISUAL STANDS & CUSTOM, S. DE R.L. DE C.V.**, por un importe total de \$107,380.00 con IVA, con motivo de que únicamente se están requiriendo 60 stands y el arco de entrada a las instalaciones de esta Universidad, para llevar a cabo el evento de la Expo UAAAN 2024. Se anexa cotización.

Lo anterior, atendiendo la solicitud de Oficio D.C.*060/2024 girado por el Dr. Martín Cadena Zapata, Encargado del Despacho de la Dirección de Comunicación.

Sin más por el momento, le reitero un cordial saludo.

Atentamente
Alma Terra Mater



[Firma]
Dr. Francisco Daniel Hernández Castillo
Enc. del Despacho de la Dirección General Administrativa

Anexos:

Ccp. **Dr. Alberto Flores Olivas / Rector**
M.C. Roxana Cuevas Flores / Directora de la Unidad de Planeación y Evaluación
Dr. Martín Cadena Zapata / Encargado del Despacho de la Dirección de Comunicación
C.P. Rosalva Álvarez Niño / Subdirectora de Finanzas
C.P. Joaquín Hernández Eguía / Jefe del Departamento de Contabilidad
Archivo / Minuta

FDHC*jsc

Handwritten notes in the top left corner, possibly including a date or reference number.



Handwritten signature or initials in the lower right quadrant of the page.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Dirección de Comunicación

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 411 02 00 Ext. 1501

e-mail: comunicacion@uaaan.edu.mx Página Web: www.uaaan.edu.mx



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYAB

05 Julio 2024
Oficio D.C.*060/2024

Dr. Francisco Daniel Hernández Castillo
Enc. del Despacho de la Dirección General Administrativa

Por este medio me permito solicitarle se realice una modificación al contrato que se elaboró con la compañía **Contacto Visual Stands & Custom S de RI de C.V** en lo referente al monto. Ya que únicamente se estarán requiriendo 60 stands y el arco de entrada. Así mismo se anexa cotización modificada.

El monto a pagar es de \$93,000.00 más I.V.A \$14,880.00 dando un total de \$107,880.00.

Sin otro particular, quedo de usted con un cordial saludo.



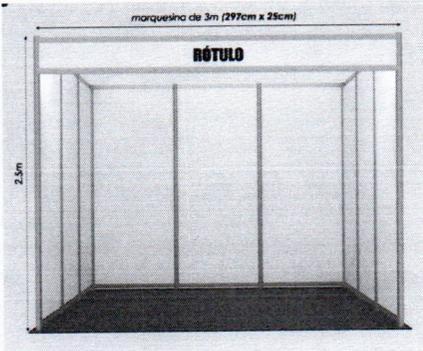
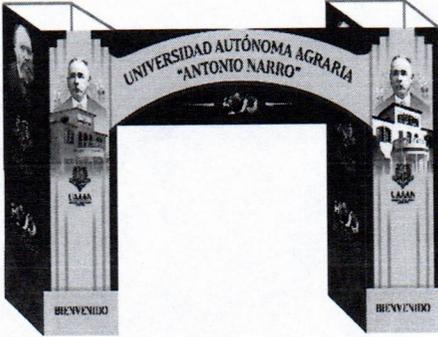
Atentamente
Alma Terra Mater



Dr. Martín Cadena Zapata
Encargado del Despacho de la Dirección de Comunicación

C.c.p. Dr. Alberto Flores Olivas. - Rector UAAAN
M.C. Roxana Cuevas Flores. - Directora de la Unidad de Planeación
Archivo/Minuta

FACTURAR A:	INFORMACIÓN DEL CLIENTE:	UAAAN
DOMICILIO:	NOMBRE: EPIFANIO CASTRO	
COLONIA:	E-MAIL: epifaniocastrodelangel@hotmail.com	
CIUDAD:	MÓVIL: 844 312 5238	
R.F.C.:	CONTACTO ADICIONAL:	
FORMA PAGO: TRANSFERENCIA		
NOMBRE DEL SERVICIO: EXPO UAAAN		
FECHA DEL SERVICIO O EVENTO: JUEVES 22 AL SABADO 24 DE AGOSTO 2024		
LUGAR DE SERVICIO O EVENTO: UAAAN CAMPUS SALTILLO		
PLAZA: SALTILLO, COAH		

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
SERVICIOS EN RENTA POR 3 DÍAS			
60	STANDS DE 3 X 2 CON MAMPARA BLANCA DE 3 MM EN SISTEMA DE ALUMINIO ANODIZADO CON MARQUESINA, RÓTULO, LÁMPARA Y CONTACTO SENCILLO PARA CORRIENTE A 110 V.	\$ 900.00	\$ 54,000.00
	 		
1	ARCO DE ENTRADA PARA EVENTO. EN ESTRUCTURA DE MAMPARA DE MADERA Y LONAS IMPRESAS CON ALTURA TOTAL DE 3.66 MTS COLUMNAS DE 1.22 MTS DE FRENTE POR 2.44 MTS DE FONDO CLARO CON MARQUESINA DE 2.44 MTS DE BASE X 1.22 MTS DE ALTO MARQUESINA DOBLE VISTA 60 MTS CUADRADOS DE LONA IMPRESA E INSTALADA	\$ 33,000.00	\$ 33,000.00
1	SERVICIO DE DESMONTAJE EN DOMINGO	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
			

FECHA DEL MONTAJE O SERVICIO	MARTES 20 Y MIERCOLES 21 DE AGOSTO 2024	PRECIO ANTES DE IVA	\$ 93,000.00
HORARIO DE ENTREGA	MIERCOLES 21 DE AGOSTO A LAS 18:00 HRS	IVA	\$ 14,880.00
FECHA Y HORA DESMONTAJE	DOMINGO 25 DE AGOSTO A LAS 9:00 HRS	TOTAL NETO	\$ 107,880.00



CVS170118EB2
Registro Federal de Contribuyentes
CONTACTO VISUAL STANDS & CUSTOM S de RL de CV
Nombre, denominación o razón social
RFC: 17010679217
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONTACTO VISUAL STANDS & CUSTOM S de RL de CV
RFC: CVS 170118 EB2
PERSONA MORAL
CAMINO REAL A ARTEAGA #293
COL. RANCHO LAS VARAS
SALTILLO, COAH

PRECIO CON LETRA: CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MN
EFECTOS FISCALES AL PAGO IMPUESTO RETENIDO DE ACUERDO A LA LEY DEL I.V.A
CONDICIONES DE PAGO: 70% ANTICIPO 15 DIAS ANTES DEL MONTAJE Y 30% DE FINIQUITO EL DIA DEL EVENTO

PAGOS CON FACTURA:
CONTACTO VISUAL STANDS & CUSTOM S de RL de CV **AFIRME** No. Cuenta: 115128302 Clabe Bancaria: 062078001151283020

CORREO: expocontacto.adm@gmail.com TELEFONO: 844 439 1213

Al realizar su pago deberá entregarnos comprobante. De no recibir anticipo, su evento NO podra ser agendado SIN EXCEPCION

Cordialmente,

Lic. Gabriel Jiménez García
Director

ESTOY ENTERADO Y DE ACUERDO EN LOS CONCEPTOS, CONDICIONES Y MONTOS DE LA PRESENTE COTIZACION.

CLIENTE



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Dirección General Administrativa

Calzada Antonio Narro No. 1923, Buenavista

Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315

Tel. (844) 411-02-00 exts. 1303 y 1305

e-mail: administrativa@uaaan.edu.mx / Web: www.uaaan.edu.mx



Oficio DGA*379/24
17 de junio de 2024

C. Evangelina Martínez Rivera
Asesor Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Contratación de Servicios

De acuerdo a la solicitud de Oficio D.C.*043/2024 enviado por el Dr. Martín Cadena Zapata, Encargado del Despacho de la Dirección de Comunicación, por este conducto agradeceré proceda a elaborar Contrato a nombre del proveedor seleccionado *Contacto Visual Stands & Custom, S. de R.L. de C.V.*, por un importe de \$389,760.00 con IVA. Se anexan cotizaciones.

Sin más por el momento, le reitero un cordial saludo.

Atentamente
Alma Terra Mater




Dr. Francisco Daniel Hernández Castillo
Enc. del Despacho de la Dirección General Administrativa

Anexos:

Ccp. **Dr. Alberto Flores Olivas / Rector**
M.C. Roxana Cuevas Flores / Directora de la Unidad de Planeación y Evaluación
C.P. Rosalva Álvarez Niño / Subdirectora de Finanzas
C.P. Joaquín Hernández Eguía / Jefe del Departamento de Contabilidad
Archivo / Minuta

FDHC*jsc



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Dirección General Administrativa

Calzada Antonio Narro No. 1923, Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 411-02-00 exts. 1303 y 1305

e-mail: administrativa@uaaan.edu.mx / Web: www.uaaan.edu.mx



Oficio DGA*379/24
17 de junio de 2024

C-051-02

C. Evangelina Martínez Rivera
Asesor Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Contratación de Servicios

70% Anticipo

De acuerdo a la solicitud de Oficio D.C.*043/2024 enviado por el Dr. Martín Cadena Zapata, Encargado del Despacho de la Dirección de Comunicación, por este conducto agradeceré proceda a elaborar Contrato a nombre del proveedor seleccionado *Contacto Visual Stands & Custom, S. de R.L. de C.V.*, por un importe de \$389,760.00 con IVA. Se anexan cotizaciones.

Sin más por el momento, le reitero un cordial saludo.

Atentamente
Alma Terra Mater



Recibí
EM
19-06-24

Dr. Francisco Daniel Hernández Castillo
Enc. del Despacho de la Dirección General Administrativa

Anexos:

Ccp. Dr. Alberto Flores Olivas / Rector
M.C. Roxana Cuevas Flores / Directora de la Unidad de Planeación y Evaluación
C.P. Rosalva Álvarez Niño / Subdirectora de Finanzas
C.P. Joaquín Hernández Eguía / Jefe del Departamento de Contabilidad
Archivo / Minuta

FDHC*jsc



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Dirección de Comunicación
Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 411 02 00 Ext. 1501
e-mail: comunicacion@uaaan.edu.mx Página Web: www.uaaan.edu.mx



11 Junio 2024
Oficio D.C.*043/2024

Dr. Francisco Daniel Hernández Castillo
Enc. del Despacho de la Dirección General Administrativa

Por este medio hago de su conocimiento que se llevara a cabo la Expo-UAAAN 2024. Al respecto solicitamos a la compañía **Contacto Visual Stands & Custom S de RI de C.V.**, una cotización para contratar sus servicios. Por lo anterior solicita a usted autorice la elaboración del contrato correspondiente y el pago del servicio a esta empresa. Cabe mencionar que se encuentra inscrita como proveedor de la Universidad.

El monto a pagar es de \$336,000.00 más I.V.A \$53,760.00 dando un total de \$389,760.00. Se anexan cotizaciones, incluyendo la del proveedor seleccionado.

Sin otro particular, quedo de usted con un cordial saludo.



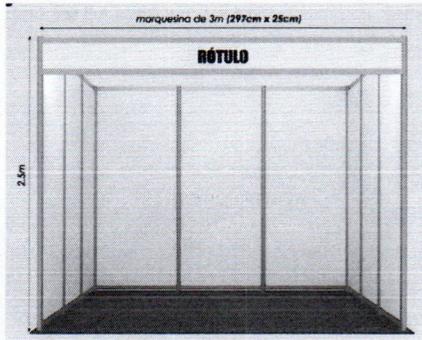
Atentamente
Alma Terra Mater



Dr. Martín Cadena Zapata
Encargado del Despacho de la Dirección de Comunicación

C.c.p. Dr. Alberto Flores Olivas. - Rector UAAAN
M.C. Roxana Cuevas Flores. - Directora de la Unidad de Planeación
Archivo/Mínuta

FACTURAR A:	INFORMACIÓN DEL CLIENTE:	UAAAN
DOMICILIO:	NOMBRE:	EPIFANIO CASTRO
COLONIA:	E-MAIL:	epifaniocastrodelangel@hotmail.com
CIUDAD:	MÓVIL:	844 312 5238
R.F.C.:	CONTACTO ADICIONAL:	
FORMA PAGO:		TRANSFERENCIA
NOMBRE DEL SERVICIO:		EXPO UAAAN
FECHA DEL SERVICIO O EVENTO:		JUEVES 22 AL SABADO 24 DE AGOSTO 2024
LUGAR DE SERVICIO O EVENTO:		UAAAN CAMPUS SALTILLO
PLAZA:		SALTILLO, COAH

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	SERVICIOS EN RENTA POR 3 DÍAS		
100	STANDS DE 3 X 2 CON MAMPARA BLANCA DE 3 MM EN SISTEMA DE ALUMINIO ANODIZADO CON MARQUESINA, RÓTULO, LÁMPARA Y CONTACTO SENCILLO PARA CORRIENTE A 110 V.	\$ 900.00	\$ 90,000.00
	 		
1	ARCO DE ENTRADA PARA EVENTO. EN ESTRUCTURA DE MAMPARA DE MADERA Y LONAS IMPRESAS CON ALTURA TOTAL DE 3.66 MTS COLUMNAS DE 1.22 MTS DE FRENTE POR 2.44 MTS DE FONDO CLARO CON MARQUESINA DE 2.44 MTS DE BASE X 1.22 MTS DE ALTO MARQUESINA DOBLE VISTA 60 MTS CUADRADOS DE LONA IMPRESA E INSTALADA	\$ 33,000.00	\$ 33,000.00
1	SERVICIO DE DESMONTAJE EN DOMINGO	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
300	VINIL IMPRESO EN SELECCIÓN A COLOR A GRAN FORMATO DE .975 MTS DE BASE X 2.37 MTS DE ALTO, INSTALADO EN MAMPRA DE STAND. <u>EN PROMEDIO 6 VINILES POR STAND</u> STANDS EN CAJÓN REQUIEREN 7 VINILES STANDS EN ESQUINA REQUIEREN 5 VINILES	\$ 690.00	\$ 207,000.00
	 <p>NOTA: PARA ACEPTAR EL SERVICIO DE VINILES EN LAS MAMPARAS SE DEBE TENER EL 100% DE LOS ARCHIVOS PARA IMPRESIÓN EL DÍA MARTES 13 DE AGOSTO A LAS 12:00 HRS CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS. DESPUES DE ESA FECHA Y HORA NO SE ACEPTA NINGÚN ARCHIVO MAS. SE COBRAN LOS VINILES CORRESPONDIENTES A LOS ARCHIVOS RECIBIDOS HASTA ESE DÍA Y HORA.</p>		

FECHA DEL MONTAJE O SERVICIO	MARTES 20 Y MIERCOLES 21 DE AGOSTO 2024	PRECIO ANTES DE IVA	\$ 336,000.00
HORARIO DE ENTREGA	MIERCOLES 21 DE AGOSTO A LAS 18:00 HRS	IVA	\$ 53,760.00
FECHA Y HORA DESMONTAJE	DOMINGO 25 DE AGOSTO A LAS 9:00 HRS	TOTAL NETO	\$ 389,760.00



CVS170118EB2
Registro Federal de Contribuyentes
CONTACTO VISUAL STANDS & CUSTOM S de RL de CV
Nombre, denominación o razón social
ISCF: 17010879217
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONTACTO VISUAL STANDS & CUSTOM S de RL de CV
RFC: CVS 170118 EB2
PERSONA MORAL
CAMINO REAL A ARTEAGA #293
COL. RANCHO LAS VARAS
SALTILLO, COAH

PRECIO CON LETRA: TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN
EFECTOS FISCALES AL PAGO IMPUESTO RETENIDO DE ACUERDO A LA LEY DEL I.V.A
CONDICIONES DE PAGO: 70% ANTICIPO 15 DIAS ANTES DEL MONTAJE Y 30% DE FINIQUITO EL DIA DEL EVENTO

PAGOS CON FACTURA:
CONTACTO VISUAL STANDS & CUSTOM S de RL de CV **AFIRME** No. Cuenta: 115128302 Clabe Bancaria: 062078001151283020
CORREO: expocontacto.adm@gmail.com TELEFONO: 844 439 1213

Al realizar su pago deberá entregarnos comprobante. De no recibir anticipo, su evento NO podrá ser agendado SIN EXCEPCION

Cordialmente,
Lic. Gabriel Jiménez García
Director

ESTOY ENTERADO Y DE ACUERDO EN LOS CONCEPTOS, CONDICIONES Y MONTOS DE LA PRESENTE COTIZACION.

CLIENTE

GRUPO IMAGEN®

Guadalajara, Jalisco 31 de Mayo de 2024.

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA

ANTONIO NARRO

AT'N: EPIFANIO CASTRO

A nombre de Imagen y Conceptos Creativos/Grupo Imagen, agradecemos su atención a nuestros servicios; de acuerdo a su amable solicitud nos permitimos presentarle a continuación nuestra propuesta de cotización en renta.

Descripción:

*100 stands de 3.00 X 2.00 mts \$1,200.00 c/u

Cada stand esta construido con mampara blanca en 3 mm de grosor y sistema octagonal de aluminio, marquesina, rotulo, contacto sencillo para corriente de 110 v, lampara.

*Mampara de 97.5 cm X 2.37 mts con impresion

en vinyl autoadherible a gran formato \$500.00 c/u

*Mas gastos en la Cd. de Saltillo \$78,000.00

El costo mencionado es más IVA

Se requiere de 70% de anticipo al confirmar montaje y 30 % restante contra entrega del servicio.

Si hubiese algún cambio después de autorizado el plano de distribucion, durante el montaje, retiro de marquesinas o cualquier cambio no acordado en la negociación tendrá costo extra.

Quedo de usted para aclarar cualquier duda.

Atentamente

Saúl Castellanos Vázquez

Movil personal: 3333622167



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

CONTRATO DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA Y APODERADO LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN; Y POR LA OTRA, EL PROVEEDOR "CONTACTO VISUAL STANDS & CUSTOM, S. DE R.L. DE C.V.", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. GABRIEL JIMENEZ GARCIA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA "LA UNIVERSIDAD", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

1. Que de conformidad con el artículo 1º. de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 26 de Abril de 2006, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que basada en el principio de su autonomía tiene como objetivos fundamentales: I. Impartir educación superior en el campo de las ciencias agrarias y sus afines para formar profesionistas con juicio crítico, humanista, democrático y nacionalista, capaces de contribuir a la solución de los problemas en el medio rural. II. Realizar investigación en las áreas científicas de su competencia que favorezcan al desarrollo social y económico, integral, armónico e independiente tanto de la república y sus regiones como del estado, y III. Preservar, promover y acrecentar la cultura, la ciencia y la tecnología, en un proceso de intercambio sistemático con la sociedad, para contribuir al desarrollo rural de manera integral.
2. Que en su representación comparece el DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO, en su carácter de ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA y apoderado general para actos de administración, quien acredita su personalidad mediante el poder general para actos de administración y para la suscripción de títulos de crédito que le fue otorgado por el DR. ALBERTO FLORES OLIVAS, en su carácter de Rector de "LA UNIVERSIDAD", mediante instrumento público número (80) ochenta, siendo las (09:30) nueve treinta horas de fecha martes (22) veintidós de Junio de (2023) dos mil veintitrés, otorgado ante la fe del notario público número (110) ciento diez, Lic. Manuel Cisneros González, Registrado el día 23 (veintitrés) de junio de 2023 (dos mil veintitrés) bajo el acuse de registro de poder en el Registro de Poder en el Registro Nacional de avisos y poderes bajo la clave de registro N°. D6FQJRBVPKG, de la Cd. de Saltillo, Coahuila, bajo protesta de decir la verdad, que las facultades conferidas y que ostenta en este acto, a la fecha no han sido renovadas, modificadas o limitadas en forma alguna.
3. Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público con el número UAA-750303NHA.
4. Que tiene establecido su domicilio ubicado en Calzada Antonio Narro #1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315, mismo que señalan para los fines y efectos legales de este contrato.

II. Declara "EL PROVEEDOR", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

1. Que es una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública Número 1784 (mil setecientos ochenta y cuatro), de fecha 17 (diecisiete) de marzo del 2021 (dos mil veintiuno, por el Lic. Adolfo Quijano Aguirre en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, e inscrita en el registro público de comercio el día 15 (quince) de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno), en Nuevo León.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

2. Que tiene dentro de su objeto social como actividad preponderante El diseño, fabricación, ensamble y producción de escenarios, escenografías, pabellones temáticos y stands con montaje y desmontaje de carácter temporal acorde a las necesidades particulares especificadas de cada cliente. Que la empresa tiene la capacidad jurídica para celebrar el presente contrato con "LA UNIVERSIDAD", y para ello cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para cumplir con su objeto.
3. Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número: CVS170118BEB2.
4. Manifiesta bajo protesta de decir la verdad que tiene la capacidad jurídica para celebrar el presente contrato con "LA UNIVERSIDAD", y para ello cuenta con la organización, experiencia y recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para cumplir con su objeto.
5. Que declara bajo protesta de decir verdad que formaliza este contrato con la seguridad que ninguno de los dueños o directivos de "EL PROVEEDOR" se encuentra desempeñando un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o están inhabilitados para desempeñarlos y por consecuencia declara con la misma formalidad, que no tiene parentesco con los Servidores Públicos que decidieron directamente sobre la adjudicación de este contrato, no existiendo ningún impedimento de tipo legal para formalizarlo. En tal razón no le son aplicables las restricciones establecidas en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
6. Que conoce debidamente el sitio en donde se realizará el servicio objeto de este contrato, por lo que considera todos los factores que intervienen para su ejecución.
7. Que el C. GABRIEL JIMENEZ GARCIA, acredita su personalidad de Administrador Único de la Sociedad con el testimonio de la Escritura Pública Número 1784 (mil setecientos ochenta y cuatro), de fecha 17 (diecisiete) de marzo del 2021 (dos mil veintiunos), por el Lic. Adolfo Quijano Aguirre en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, e inscrita en el registro público de comercio el día 15 (quince) de diciembre de 2021 (dos mil veintiunos), en Nuevo León.
8. Que para los fines y efectos legales del presente contrato señala como su domicilio el ubicado en: Camino Real #293, Col. Rancho las varas, Saltillo, Coahuila, Código Postal 25280, Teléfono 844 4391213, correo electrónico: expocontacto.adm@gmail.com.
9. Para efectos de lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, han presentado a "LA UNIVERSIDAD", la opinión favorable emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones Fiscales conforme lo dispuesto la regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023.

III.- DE AMBAS PARTES

1. Que se reconocen la personalidad con la que acuden a la firma del presente instrumento.
2. Que cuenta con la capacidad técnica, económica y moral para dar cumplimiento al objeto de este contrato.
3. Que este contrato Número 051/24 se celebra en función del Procedimiento de Adjudicación Directa para el SERVICIO DE RENTA DE STANDS DE 3X2 CON MAMPARA BLANCA DE 3 MM, MONTADA EN SISTEMA DE ALUMINIO ANODIZADO.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

Expuesto lo anterior, las partes se obligan de acuerdo a las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO: En los términos y condiciones del presente contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar a "LA UNIVERSIDAD" el SERVICIO DE RENTA DE STANDS DE 3X2 CON MAMPARA BLANCA DE 3 MM, MONTADA EN SISTEMA DE ALUMINIO ANODIZADO, señalado en el ANEXO "I", del presente instrumento, que forma parte integrante del presente contrato.

SEGUNDA. - RELACIÓN DE ANEXO: El Anexo I que forma parte integrante del presente contrato.

TERCERA. - EJECUCIÓN DEL CONTRATO: "EL PROVEEDOR", se obliga a cumplir el servicio del objeto de este contrato, de acuerdo a lo establecido en el ANEXO "I", que forma parte integral de este contrato.

CUARTA. - PRECIO CONVENIDO: "LA UNIVERSIDAD", El monto del presente contrato es de \$93,000.00 (noventa y tres mil pesos 00/100 M.N.) más el I.V.A. en cantidad de \$14,880.00 (catorce mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) sumando un monto total de \$107,880.00 (ciento siete mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.).

QUINTA. - FORMA DE PAGO: El pago de los bienes objeto de este contrato se efectuarán en moneda nacional con un anticipo del 70%, 15 días antes del montaje y el 30% a ser liquidado el día del evento.

1. Dichos pagos se realizarán mediante transferencia electrónica a través del depto. De Tesorería de "LA UNIVERSIDAD" ubicada en el edificio Central Administrativo del domicilio señalado en el numeral I, Inciso 4 de las Declaraciones.

SEXTA. - PRECIOS UNITARIOS: Los precios unitarios para el servicio, serán lo establecido en el ANEXO "I". Mismo que firmado por las partes y que forma parte de este contrato.

SÉPTIMA. - OBLIGACIONES DE "LA UNIVERSIDAD":

1. PAGAR EL PRECIO CONVENIDO: Si se recibe de acuerdo a la propuesta técnica y económica aceptada.

OCTAVA. - OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR":

1. CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO: Prestar con la mayor eficiencia, calidad y honradez, con sus propios recursos humanos, técnicos y materiales, el cumplimiento relativo al servicio, de acuerdo a lo establecido en el ANEXO "I" que forma parte del presente contrato.
2. FACTURACIÓN: Presentar a "LA UNIVERSIDAD" la factura debidamente requisitada, especificando con toda claridad el concepto correspondiente, así como todos y cada uno de los requisitos fiscales y en general todas aquellos de carácter legal que para los efectos del presente Contrato fueren necesarios.

NOVENA. - SUPERVISIÓN DEL SERVICIO: "LA UNIVERSIDAD", podrá designar a un Representante, que podrá remover libremente, el cual actuará como supervisor y a través de quien se darán las instrucciones, que se estimen pertinentes a "EL PROVEEDOR" tanto del objeto del presente contrato, como el buen desarrollo del servicio.

DÉCIMA. - CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: De conformidad con lo establecido por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los derechos y obligaciones que se deriven del presente



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la aprobación expresa y por escrito, de "LA UNIVERSIDAD".

DÉCIMA PRIMERA.- RELACIÓN LABORAL: las partes expresamente convienen que el presente instrumento no atribuye a ninguna de ellas, o a sus agentes o empleados, el cargo de agentes o empleados de las partes contratantes, por lo tanto, todo el personal que labore para el cumplimiento del presente convenio, será en los términos del mismo, personal precisamente contratado por cada una de ellas y dado que éstas cuentan con elementos propios suficientes para cumplir con las obligaciones laborales y de seguridad social derivadas de las relaciones existentes con su propio personal, tales como salarios, indemnizaciones, riesgos profesionales o cualquier otra obligación y/o prestación que derive de las citadas relaciones laborales, de la Ley Federal del Trabajo y/o de la Ley del Seguro Social.

DÉCIMA SEGUNDA. - En ningún caso y por ningún motivo podrá considerarse a las partes como patrón directo o sustituto del personal de la otra; cada parte de este convenio es responsable de todas y cada una de las reclamaciones individuales o colectivas, que por cualquier razón puedan presentar sus trabajadores y se obliga a liberar y a sacar en paz y a salvo a la otra parte, frente a toda reclamación o demanda que su propio personal pretenda hacer o fincar en perjuicio de la parte que no es su patrón directo y/o sustituto, en tal sentido la parte que funja como patrón directo y/o sustituto, se obliga a hacerse cargo de todos y cada uno de los gastos y costos, honorarios y cualquier otra erogación derivada de juicio laboral instaurado en contra de la otra parte, sus filiales o subsidiarias.

1. Por lo anterior, las partes, reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas son las derivadas del presente contrato, razón por la cual cada una de ellas, será el único responsable con el personal que utilice en la operación y ejecución del suministro de los servicios materia del presente instrumento, el cual se encuentra bajo su inmediata dirección y dependencia, del pago de salarios ordinarios y extraordinarios, vacaciones, aguinaldo, prima de antigüedad, accidentes, indemnización, despidos, así como de cualquier otra obligación derivada de la LFT en vigor, el IMSS e INFONAVIT, por lo que la parte que tenga el carácter de patrón directo y/o sustituto será el único responsable de cualquier reclamación por los conceptos antes citados, obligándose a sacar en paz y a salvo a la otra parte de cualquier reclamación que se intente en su contra, obligándose con esto a hacerse cargo de todos y cada uno de los gastos, costos, honorarios y cualquier otra erogación derivada con motivo de cualquier reclamación judicial y/o extrajudicial en contra de ella, filiales o subsidiarias.

DÉCIMA TERCERA. - **PENAS CONVENCIONALES:** En caso de mora en la entrega del servicio por parte de "EL PROVEEDOR", se obliga a pagar a "LA UNIVERSIDAD" una pena convencional equivalente al dos al millar, sobre el monto total del contrato, antes de IVA (2 por cada 1000), del contrato adjudicado, por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones hasta un máximo del importe total del 10% del contrato.

1. En el supuesto de que las penas aplicadas por "LA UNIVERSIDAD", excedan el 10% del monto del contrato, iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la cláusula Décima Cuarta del presente contrato. "EL PROVEEDOR", acepta que en caso de que "LA UNIVERSIDAD" le aplique la penalización, a que se refiere la presente cláusula, "EL PROVEEDOR" deberá de realizar el pago en efectivo en la Caja General de "LA UNIVERSIDAD" ubicada en el edificio Central Administrativo del domicilio señalado en el numeral I, Inciso 4 de las Declaraciones.
2. Las penas convencionales a que se refiere la presente cláusula se harán efectivas siempre y cuando el incumplimiento o causa sean directamente imputables a "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA CUARTA. RESCISIÓN: Con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LA UNIVERSIDAD" en cualquier momento podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa, la cual empezará desde el momento que "LA UNIVERSIDAD" notifique a "EL PROVEEDOR", en el



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

domicilio convencional establecido, del incumplimiento en que ha incurrido, para que en un término de 5 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas pertinentes.

Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, "LA UNIVERSIDAD" tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por "EL PROVEEDOR", determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no la rescisión del contrato.

1. "LA UNIVERSIDAD", comunicará por escrito dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al término señalado en el primer párrafo de la presente cláusula, la resolución anterior y en caso de resultar procedente la rescisión administrativa del contrato, se realizará el finiquito correspondiente, del importe del servicio suministrada hasta esa fecha se hubieren aceptado a entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD" y que se encontraren pendientes, de pago, quedando a cargo de "LA UNIVERSIDAD" la liquidación correspondiente, de existir diferencias a favor de "LA UNIVERSIDAD", estas deberán ser restituidas por "EL PROVEEDOR".
2. Si previamente a la determinación de rescisión del contrato, "EL PROVEEDOR" realizará el suministro del servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA UNIVERSIDAD" de que continua vigente la necesidad del mismo, aplicando, en su caso las penas convencionales correspondientes.
3. "LA UNIVERSIDAD", podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a "LA UNIVERSIDAD". En este supuesto, "LA UNIVERSIDAD" deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.
4. "LA UNIVERSIDAD", al no dar por rescindido el contrato, establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento.

DÉCIMA QUINTA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA: "LA UNIVERSIDAD", en cualquier tiempo y sin responsabilidad alguna podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de ADQUIRIR LOS BIENES originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "LA UNIVERSIDAD", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, o cuando "EL PROVEEDOR" sea emplazada a huelga o se le presente cualquier conflicto de carácter laboral siempre y cuando afecte el objeto del presente contrato, en estos supuestos "LA UNIVERSIDAD" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente. Bastando para ello notificación por escrito con 10 días naturales de anticipación.

DÉCIMA SEXTA. - SUSPENSIÓN: "LA UNIVERSIDAD" en caso fortuito o de fuerza mayor, podrá suspender temporalmente en todo o en parte el pago del servicio del objeto del presente contrato, dando aviso por escrito a "EL PROVEEDOR" con 5 días naturales de anticipación cuando concurren razones de carácter presupuestal o cualquier otra causa justificada; en este caso se procederá a realizar las estimaciones y liquidaciones del servicio recibidos a satisfacción, hasta la fecha de la suspensión.

Quando las causas de suspensión sean imputables a "LA UNIVERSIDAD", pagará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables durante el tiempo que dure esta suspensión. Asimismo, las partes establecerán el tiempo de suspensión, a cuyo caso podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato, o también se podrá reanudar el suministro una vez que hayan desaparecido las causas de suspensión temporal.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

DÉCIMA SÉPTIMA. MODIFICACIONES: Cuando existan razones fundadas y explícitas bajo su responsabilidad, dentro de su presupuesto aprobado y disponible "LA UNIVERSIDAD" podrá acordar con "EL PROVEEDOR" el incremento o disminución del monto del contrato o de la cantidad del servicio, arrendamientos o servicios solicitados, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el 20% del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector público.

DÉCIMA OCTAVA. - VIGENCIA: El presente contrato de acuerdo al ANEXO I parte de este contrato, tendrá una vigencia que inicia a partir de la firma del contrato hasta 26 de agosto de 2024.

DÉCIMA NOVENA. - ASUNTOS NO PREVISTOS: Los asuntos relacionados con el objeto de este contrato y que no se encuentren expresamente previstos en sus cláusulas, serán resueltos de común acuerdo por las partes y las decisiones que se tomen deberán hacerse constar por escrito. En caso de no existir acuerdo, se sujetarán a la legislación aplicable.

VIGÉSIMA. - ÁREA DE COORDINACIÓN: "LA UNIVERSIDAD", designa como responsable para el debido cumplimiento del presente contrato al DR. MARTIN CADENA ZAPATA, Encargado del Despacho de la Dirección de Comunicación, con facultades para resolver de común acuerdo con su contraparte, todos los asuntos derivados de su aplicación y que no se encuentren previstos en sus cláusulas.

VIGÉSIMA PRIMERA. - JURISDICCIÓN: Para el arreglo de toda controversia que se suscite con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato y que no se resuelva de común acuerdo por las partes, éstas se someterán a los Tribunales de la ciudad de Saltillo Coahuila, renunciando desde ahora a cualquier otro fuero que les pudiere corresponder en razón de sus respectivos domicilios presentes o futuros.

PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO, SE EXTIENDE EN TRES TANTOS EL PRESENTE CONTRATO Y SU ANEXO "I" QUE DE CONFORMIDAD SUSCRIBEN LAS PARTES EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EL DÍA 29 DE MAYO DE 2024, CONSERVANDO DOS EJEMPLARES "LA UNIVERSIDAD" Y UN EJEMPLAR "EL PROVEEDOR".

POR "LA UNIVERSIDAD"

EL PROVEEDOR

DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION
GENERAL ADMINISTRATIVA Y APODERADO GENERAL
PARA ACTOS DE ADMINISTRACION

CONTACTO VISUAL STANDS & CUSTOM, S. DE R.L. DE
C.V.
C. GABRIEL JIMÉNEZ GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DEL TRABAJO

DR. MARTIN CADENA ZAPATA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE COMUNICACION



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

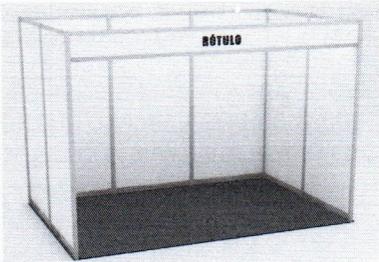
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
 Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA HOJA SE REFIEREN AL CONTRATO QUE CELEBRAN EL LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO Y "CONTACTO VISUAL STANDS & CUSTOM, S. DE R.L. DE C.V." CON EL OBJETO DE SERVICIO DE RENTA DE STANDS DE 3X2 CON MAMPARA BLANCA DE 3 MM, MONTADA EN SISTEMA DE ALUMINIO ANODIZADO.- CONSTE.-----

"ANEXO I"

CONTACTO VISUAL STANDS & CUSTOM, S. DE R.L. DE C.V.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
60	STANDS DE 3 X 2 CON MAMPARA BLANCA DE 3MM EN SISTEMA DE ALUMINIO ANODIZADO CON MARQUESINA, ROTULO, LAMPARA Y CONTACTO SENCILLO PARA CORRIENTE 110 V. 	\$900.00	\$54,000.00
1	ARCO DE ENTRADA PARA EVENTO. EN ESTRUCTURA DE MAMPARA DE MADERA Y LONAS IMPRESAS CON ALTURA TOTAL DE 3.66 MTS COLUMNAS DE 1.22 MTS DE FRENTE POR 2.44 MTS DE FONDO CLARO CON MARQUESINA DE 2.44 MTS DE BASE X 1.22 MTS DE ALTO MARQUESINA DOBLE VISTA 60 MTS CUADRADOS DE LONA IMPRESA E INSTALADA 	\$33,000.00	\$33,000.00
1	SERVICIO DE DESMONTAJE EN DOMINGO.	\$6,000.00	\$6,000.00
NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.		SUBTOTAL	\$93,000.00
CATORCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.		IVA	\$14,880.00
CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.		TOTAL	\$107,880.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Recibi
VERONICA JAVAZ
15/08/2024



PRESUPUESTOS 2024
INFORME DE ACTUACION DEL PRESUPUESTO - 2025-03-26

Area exclusiva para el sello
fechador de recepción

ENTIDAD 5 COAHUILA DE ZARAGOZA
 REGION 5
 MUNICIPIO 30 SALTILLO
 FINALIDAD 38111 INVESTIGACION CIENTIFICA
 UNIDAD 424000001 DIRECCION DE COMUNICACION
 SUBPROGRAMA 3052 EXPO UAAAN
 RESPONSABLE 3397 CADENA ZAPATA MARTIN

--- * ---

Part.	Descripción de la Partida	Asignado	Modificado	Compr.	Deven.	Ejercido	Pagado	Disp. a la Fecha	Disponible
3840100	Exposiciones	\$ 151,517.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 146,716.80	\$ 4,800.20	\$ 4,800.20
	Total del Capitulo 3	\$ 151,517.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 146,716.80	\$ 4,800.20	\$ 4,800.20
	TOTAL DEL PROYECTO	\$ 151,517.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 146,716.80	\$ 4,800.20	\$ 4,800.20

Techo Financiero: \$ 2,200,000.00

Pendiente por asignar : \$ 2,048,483.00

AUXILIAR DE MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE

No. POL	FECHA	CUENTA	BEN.	NUM.BEN.	PROV.	DOC	NUM.DOC.	DESCRIPCIÓN	STS	SDO.IN.	CARGO	ABONO	SDO.FIN.
8-B-368	2024-08-16	5138-1000	PAR	3840100	3052	PAG	2304	FACTURA: C1C58 INSTALACIÓN DE STANS	P	0.00	107,880.00	0.00	0.00
8-B-368	2024-08-16	2112-1000	PRV	1697	3052	PAG	2304	FACTURA: C1C58 INSTALACIÓN DE STANS	P	0.00	0.00	107,880.00	107,880.00
8-B-368	2024-08-16	2112-1000	PRV	1697	3052	PAG	2304	CONTACTO VISUAL STANDS & CUSTOM S DE RL DE CV	P	0.00	107,880.00	0.00	0.00
8-P-1566	2024-08-15	8221-0000				PAG	2304	MOVIMIENTO AUTOMATICO (AC) DOC: PAG - 2304	P	0.00	0.00	107,880.00	107,880.00
8-P-1566	2024-08-15	8241-0000				PAG	2304	MOVIMIENTO AUTOMATICO (AC) DOC: PAG - 2304	P	0.00	107,880.00	0.00	0.00
8-P-1653	2024-08-15	8251-0000				PAG	2304	MOVIMIENTO AUTOMATICO (CD) DOC: PAG - 2304	P	0.00	0.00	107,880.00	107,880.00
8-P-1653	2024-08-15	8241-0000				PAG	2304	MOVIMIENTO AUTOMATICO (CD) DOC: PAG - 2304	P	0.00	107,880.00	0.00	0.00
8-P-2102	2024-08-16	8271-0000				PAG	2304	MOVIMIENTO AUTOMATICO (DP) DOC: PAG - 2304	P	0.00	0.00	107,880.00	107,880.00
8-P-2102	2024-08-16	8251-0000				PAG	2304	MOVIMIENTO AUTOMATICO (DP) DOC: PAG - 2304	P	0.00	107,880.00	0.00	0.00
8-P-2102	2024-08-16	8261-0000				PAG	2304	MOVIMIENTO AUTOMATICO (DP) DOC: PAG - 2304	P	0.00	0.00	107,880.00	107,880.00
8-P-2102	2024-08-16	8261-0000				PAG	2304	MOVIMIENTO AUTOMATICO (DP) DOC: PAG - 2304	P	0.00	647,280.00	539,400.00	107,880.00
TOTALES									0.00	0.00	647,280.00	539,400.00	107,880.00

Fecha del Reporte: 5:36pm on Wednesday 26th March 2025



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Anticipos y Pagos - 2024
Impresión de Póliza

Poliza No. **B-08-00368** ✓

Elab :2024-08-16

Cheque No.

Imprimir

Referencia DEP: CONTACTO VISUAL STANDS & CUSTOM S DE RL DE CV - REALIZAR AGO DE LA FACTURA FOLIO:
C1C58 POR CONCEPTO DE RENTA E INSTALACIÓN DE STANS PARA LA EXPO-UAAAN 2024.

APLICADA

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
2112-1000	PRV	1697	PAG	2304	CONTACTO VISUAL STANDS & CUSTOM S DE RL DE CV	\$ 107,880.00	
5138-1000	PAR	3840100	PAG	2304	FACTURA: C1C58 INSTALACIÓN DE STANS	\$ 107,880.00	
1112-1401	BCO	SA- HSBC02			(PD 2304 DEP) CONTACTO VISUAL STAN - REALIZAR AGO DE LA FACTURA FOL		\$ 107,880.00
2112-1000	PRV	1697	PAG	2304	FACTURA: C1C58 INSTALACIÓN DE STANS		\$ 107,880.00
TOTALES POLIZA						\$ 215,760.00	\$ 215,760.00

Elaboró
ARANDA DE ALBA MARIA DE LOS ANGELES

Revisó
HERNANDEZ EGUIA JOAQUIN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Vo.Bo.
ALVAREZ NIÑO ROSALVA
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Handwritten scribble consisting of the number '20' and a large, stylized flourish or signature.

Handwritten scribble featuring a circle containing the letters 'FD' and a large, stylized flourish.

Handwritten scribble consisting of a circle containing the number '11' and a large, stylized flourish.

15.08-368
2102



Pagos SPEI enviados

Fecha: 16/08/2024

Hora: 04:54:08

Página: 1

Fecha valor	16/08/2024	Clave de Rastreo:	HSBC390608
Fecha de liquidación:	16/08/2024	Hora de liquidación:	10:06:30 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante: 4001749597
Nombre del Ordenante: A UAAAN
Referencia del ordenante: F C1C58 CONTACTO
Comisión cobrada: 0.00
Moneda: MXN
Monto: 107,880.00

DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario: 062078001151283020 Referencia Numérica: 2304
Nombre del Beneficiario: CONTACTO VISUAL STANDS
Banco Receptor: AFIRME
Concepto de Pago: F C1C58 CONTACTO

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

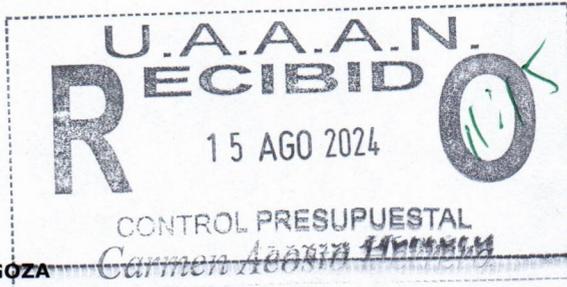
Sistema de Anticipos y Pagos - 2024

PAGO DIRECTO

FORMATO: F-7.14-1



Imprimir



PENDIENTE

Elaborado : 2024-08-15

Liberado :

Autorizado :

DOCUMENTO No. 2304 PAGO DIRECTO

Entidad Federativa : 5 - COAHUILA DE ZARAGOZA

Región : 5 -

Municipio : 30 - SALTILLO

Finalidad : 38111 - INVESTIGACION CIENTIFICA

Unidad Responsable : 424000001 - DIRECCION DE COMUNICACION

Sub Programa : 3052 - EXPO UAAAN

Solicitante 3397-CADENA ZAPATA MARTIN

Concepto REALIZAR AGO DE LA FACTURA FOLIO: C1C58 POR CONCEPTO DE RENTA E INSTALACIÓN DE STANS PARA LA EXPO-UAAAN 2024.

BENEFICIARIO PRV-1697 : CONTACTO VISUAL STANDS & CUSTOM S DE RL DE CV

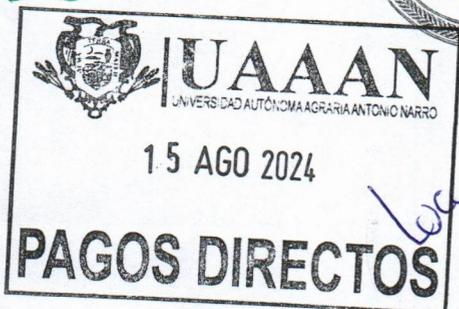
Cuenta Bancaria

Partida	No. Factura Y Producto o Servicio que ampara	Importe
3840100	FACTURA: C1C58 INSTALACIÓN DE STANS	\$ 107,880.00
TOTAL DEL DOCUMENTO DE PAGO		\$ 107,880.00

	U.A.A.A.N. Vo.Bo. AUTORIZADO 15 AGO 2024
	DIRECCION DE COMUNICACION CONTROL PRESUPUESTAL Carmen Acosta Herrera CADENA ZAPATA MARTIN
SOLICITANTE	
CADENA ZAPATA MARTIN	



P.08-1566
P.08-1653



U.A.A.A.N.
 ESCRIBID
 15 AGO 2024
 CONTROL PRESUPUESTAL



U.A.A.A.N.
 ESCRIBID
 0
 CONTROL PRESUPUESTAL

U.A.A.A.N.
 15 AGO 2024
 PAGOS DIRECTOS

008-100
 007-100



CONTACTO VISUAL STANDS & CUSTOM

RFC: CVS170118EB2

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 25280
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Exportación: 01 - No aplica

Folio: - 1788
Fecha: 14/8/2024 08:27:16
Tipo de cambio:

Datos del cliente

Cliente: UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
R.F.C.: UAA750303NHA
Domicilio fiscal: 25315
Uso CFDI: G03 - Gastos en general.
Régimen fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Table with columns: Cantidad, Unidad, Clave Unidad SAT, Clave Producto/Servicio, Concepto / Descripción, Valor Unitario, Descuentos, Impuestos, Importe. Contains 3 rows of product/service details.

Importe con letra

CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.

Subtotal: 93,000.00
Impuestos Traslados: 14,880.00
Total: 107,880.00

CFDI Relacionados:

Tipo Relación: CFDI Relacionados



Serie del Certificado del emisor: 00001000000506833386
Folio fiscal: 85DEBF6E-EEBE-41B3-B528-969504CC1C58
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000505142236
Fecha y hora de certificación: Agosto 14 2024 - 08:27:18

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

ZVIB8HPfYwXVNe9/3vkM7JMSBla8F5h5gbzqMgS/adiXVTlgKtRdb1DNRke+41E2U7eF6CXnDtMMOrGSVmojbxGrSxNARbEj8p6FlgOG704sgWmX/JqDBVC/xZHOBCa7YRkoDga0ZG9iNx9RhWB3BOFvDVHSHtNpVU7Tj5hy41dRujQ7GcMknNdFT6DRNYns5s5z88ddAdK4OPJt7SFawe+MAXcq+CmBbfNo0VSi34MRyB/63Fiz2/+Z76IWpL5sXrrddTntcCBPUsUI7Zgm7zxQFhf+RE0JV4PXVqmqTl6QlFi7ZlvNEu7valOhrRQhMso7rIIVhVhUys3150/g==

Sello del SAT

F43M7QnEaFNoFpoA/SrUexcVIAw3nDAKYFaSzcNn+rARcBBTgdeFWgg1JH24HM+MxnUI2C46x9YvR+q9TqcJhyZ5AWyHmVnKbGtMtH5NoCBIEAZaqNEg+s/OZMsvWLaJOU8gEAWJTSX14c+xn4gZDOTEL6mkpvoWS2Uxl65EySGkpGpe7fNPK7D/Lu66qa02B3i6lHCpZy9OLtZlyhuMX5/DHgnYLaM9U9qf13x8B7MeEMwR06cP28i9NPI+TKNNoXUX3IIAvon4NDYx3LPLN1Eey/nfvDZlY09kIKyGXQklyKOZ5Yeztwl4KcMbmQmaxZe5BEk+X+XlmwkmAAng==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|85DEBF6E-EEBE-41B3-B528-969504CC1C58|2024-08-14T08:27:18|MAS0810247C0|ZVIB8HPfYwXVNe9/3vkM7JMSBla8F5h5gbzqMgS/adiXVTlgKtRdb1DNRke+41E2U7eF6CXnDtMMOrGSVmojbxGrSxNARbEj8p6FlgOG704sgWmX/JqDBVC/xZHOBCa7YRkoDga0ZG9iNx9RhWB3BOFvDVHSHtNpVU7Tj5hy41dRujQ7GcMknNdFT6DRNYns5s5z88ddAdK4OPJt7SFawe+MAXcq+CmBbfNo0VSi34MRyB/63Fiz2/+Z76IWpL5sXrrddTntcCBPUsUI7Zgm7zxQFhf+RE0JV4PXVqmqTl6QlFi7ZlvNEu7valOhrRQhM

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Folio="1788" Fecha="2024-08-
14T08:27:16"
Sello="ZVI8IEHPfywXVNe9/3vkM7JMSBIA8F5h5gbzqMgS/adiXVTlgKtRdb1DNRKe+41E2U7eF6CXnDtMMOrGSVmojbxGrSxNARbEj8p6FIgOG704sgWmX/JqDBVC/xZHObca7YRkoDGa0ZG9i
FormaPago="03" NoCertificado="00001000000506833386"
Certificado="MIIGMzCCBBugAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDY4MzZODYwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVRQQDBBdVVVRPUk1EQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECglwU0V
SubTotal="93000.00" Moneda="MXN" Total="107880.00" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="25280">
<cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Rfc="CVS170118EB2" Nombre="CONTACTO VISUAL STANDS & CUSTOM"/>
<cfdi:Receptor Rfc="UAA750303NHA" Nombre="UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRJ" DomicilioFiscalReceptor="25315" RegimenFiscalReceptor="601"
UsoCFDI="G03"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="55121902" ClaveUnidad="E48" Cantidad="60.00" NoIdentificacion="STA" Descripcion="STAND" ValorUnitario="900.00"
Importe="54000.00" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="54000.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaCuota="0.160000" Importe="8640.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="11122000" ClaveUnidad="E48" Cantidad="1.00" Unidad="SERVICIO" NoIdentificacion="ARC" Descripcion="ARCO"
ValorUnitario="33000.00" Importe="33000.00" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="33000.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaCuota="0.160000" Importe="5280.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="82141602" ClaveUnidad="E48" Cantidad="1.00" Unidad="SERVICIO" NoIdentificacion="DESMON" Descripcion="DESMONTAJE"
ValorUnitario="6000.00" Importe="6000.00" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="6000.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaCuota="0.160000" Importe="960.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="14880.00">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaCuota="0.160000" Importe="14880.00" Base="93000.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="85DEBF6E-EEBE-41B3-B528-
969504CC1C58" FechaTimbrado="2024-08-14T08:27:18" RfcProvCertif="MAS0810247C0"
SelloCFD="ZVI8IEHPfywXVNe9/3vkM7JMSBIA8F5h5gbzqMgS/adiXVTlgKtRdb1DNRKe+41E2U7eF6CXnDtMMOrGSVmojbxGrSxNARbEj8p6FIgOG704sgWmX/JqDBVC/xZHObca7YRkoD
NoCertificadoSAT="00001000000505142236"
SelloSAT="F43M7QnEaFNoFpoA/SrUexcViAw3nDakYFaSzvCn+rARcBBTgdeFwgg1JH24HM+MxnUI2C46x9YvR+q9TqcjJhy25AWyHmvNkBgMth5NoCBIEAZaqNEg+s/0ZMsvWLaJ0u8gE/
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

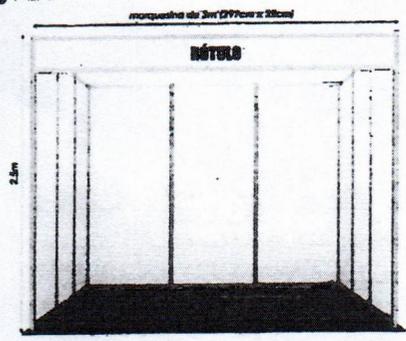
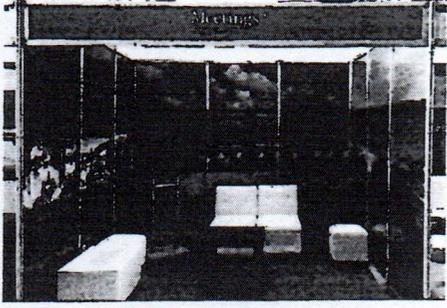


Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CVS170118EB2	CONTACTO VISUAL STANDS & CUSTOM	UAA750303NHA	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
85DEBF6E-EEBE-41B3-B528-969504CC1C58	2024-08-14T08:27:16	2024-08-14T08:27:18	MAS0810247C0
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$107,880.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

FACTURAR A:	INFORMACIÓN DEL CLIENTE:	UAAAN
DOMICILIO:	NOMBRE: EPIFANIO CASTRO	
COLONIA:	E-MAIL: epifanlocastrodelangel@hotmail.com	
CIUDAD:	MÓVIL: 844 312 5238	
R.F.C.:	CONTACTO ADICIONAL:	
FORMA PAGO: TRANSFERENCIA		
NOMBRE DEL SERVICIO: EXPO UAAAN		
FECHA DEL SERVICIO O EVENTO: JUEVES 22 AL SABADO 24 DE AGOSTO 2024		
LUGAR DE SERVICIO O EVENTO: UAAAN CAMPUS SALTILLO		
PLAZA: SALTILLO, COAH		

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	SERVICIOS EN RENTA POR 3 DÍAS		
60	STANDS DE 3 X 2 CON MAMPARA BLANCA DE 3 MM EN SISTEMA DE ALUMINIO ANODIZADO CON MARQUESINA, RÓTULO, LÁMPARA Y CONTACTO SENCILLO PARA CORRIENTE A 110 V. 	\$ 900.00	\$ 54,000.00
1	ARCO DE ENTRADA PARA EVENTO. EN ESTRUCTURA DE MAMPARA DE MADERA Y LONAS IMPRESAS CON ALTURA TOTAL DE 3.66 MTS COLUMNAS DE 1.22 MTS DE FRENTE POR 2.44 MTS DE FONDO CLARO CON MARQUESINA DE 2.44 MTS DE BASE X 1.22 MTS DE ALTO MARQUESINA DOBLE VISTA 60 MTS CUADRADOS DE LONA IMPRESA E INSTALADA 	\$ 33,000.00	\$ 33,000.00
1	SERVICIO DE DESMONTAJE EN DOMINGO	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
			

FECHA DEL MONTAJE O SERVICIO	MARTES 20 Y MIERCOLES 21 DE AGOSTO 2024	PRECIO ANTES DE IVA	\$ 93,000.00
HORARIO DE ENTREGA	MIERCOLES 21 DE AGOSTO A LAS 18:00 HRS	IVA	\$ 14,880.00
FECHA Y HORA DESMONTAJE	DOMINGO 25 DE AGOSTO A LAS 9:00 HRS	TOTAL NETO	\$ 107,880.00



QR CODE
Pagos Para ADO DEBITO
CONTACTO VISUAL STANDS & CUSTOM S
Nombre del beneficiario
Cuenta

PRECIO CON LETRA: CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESO. 00/100 MN
EFECTOS FISCALES AL PAGO IMPOSTO RETENIDO DE ACUERDO A LA LEY DEL I.V.A
CONDICIONES DE PAGO: 70% ANTICIPO 15 DIAS ANTES DEL MONTAJE Y 30% DE FINIQUITO EL DIA DEL EVENTO

PAGOS CON FACTURA:
CONTACTO VISUAL STANDS & CUSTOM S de RL de CV **AFIRME** No. Cuenta: 115128302 Clabe Bancaria: 062078001151283020
CORREO: expocontacto.adm@gmail.com TELEFONO: 844 439 1213

CONTACTO VISUAL STANDS & CUSTOM S de RL de CV
RFC: CVS 170118 EB2
PERSONA MORAL

Al realizar su pago deberá entregarnos comprobante. De no recibir anticipo, su evento NO podrá ser agendado SIN EXCEPCION

Cordialmente,

ESTOY ENTERADO Y DE ACUERDO EN LOS CONCEPTOS, CONDICIONES Y MONTOS DE LA PRESENTE COTIZACION.